



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional - Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental - Municipio de Ciénega
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
"EDUCAR CON AMOR, APRENDER EN PAZ, CRECER JUNTOS"
NIT 800134486-3 DANE 11518900148



CONTRATO No 07-2026

FECHA	21 de agosto de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE CAYETANO VASQUEZ del municipio de Cienega - Boyacá NIT: 800134486 DIRECCION: Calle 3 N° 10-65 centro
CONTRATISTA	PROVEEDOR: SOLUCIONES DEPORTIVAS TVS S.A.S VIRTUAL SPORT (Tienda Deportiva) RUTH: NIT 901.811.936-7 PERSONA JURIDICA Representante Legal: YUBER ENRIQUE TOVAR GIL CC 7.178.592 de Tunja Dirección: Av Universitaria 29-92 Edificio Inaltezza Tunja -Boyaca Celular: 3118305584
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL FOMENTO DE COMPETENCIAS MOTRICES, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ.
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$9.204.000)
PLAZO	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato será distribuidos de la siguiente manera: • Fecha de Inicio: 21 de agosto de 2026 de 2026 (Prevía suscripción del Acta de Inicio). • Fecha de Terminación: 4 de septiembre de 2026 PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un Otrosí, siempre que medie solicitud justificada del contratista y aprobación por parte de la Supervisión y la Rectoría, antes del vencimiento del término original. PARÁGRAFO SEGUNDO (Vigencia): La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta la liquidación final.
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA procederá al desembolso de los recursos pactados, supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del CONTRATISTA: • Certificación de Recibo a Satisfacción: Documento suscrito por el Supervisor del Contrato, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. • Soportes de Seguridad Social: Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente • Informe de Ejecución: Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos registros fotográficos (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado • Acta de Terminación y Liquidación: Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. • Facturación: Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP N° 10- 2026: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 18 de agosto de 2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026
SUPERVISION INTERNA	La supervisión de la ejecución, cumplimiento y calidad de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA estará a cargo de la auxiliar administrativa CESAR AUGUSTO JOYA GALINDO

Dirección: Calle 3 N° 10-65 Centro Cel: 310550520
Email: cienegacayetanovasquez@sedboyaca.gov.co, rectoria@tejocava@gmail.com
Saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir



		identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057465359, quien ha sido designado como SUPERVISOR INTERNO mediante la Resolución Rectoral No. 013 de 2026.
DECLARACIONES MANIFESTACIONES CONTRATISTA	Y DEL	Declaraciones Juramentadas (Lo que el contratista afirma) • Transparencia: Declara que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades legales para contratar con el Estado. • Origen de Fondos: Garantiza que sus recursos son lícitos y no provienen de actividades relacionadas con lavado de activos o terrorismo. • Conformidad: Acepta que conoce los estudios previos y que el valor pactado cubre todos los costos (materiales, transporte e impuestos). • Seguridad Social: Manifiesta estar al día con sus aportes a salud, pensión y ARL. Obligaciones de Ejecución (Lo que el contratista debe hacer) • Calidad Técnica: Debe cumplir estrictamente con las fichas técnicas. Si algo falla o es de mala calidad, debe cambiarlo sin costo adicional para la Institución. • Soportes para Pago: Es obligatorio entregar un informe • Autonomía Laboral: El contratista es el único jefe de su personal; la Institución no tiene ninguna responsabilidad laboral con ellos. • Seguridad Social: Debe presentar el soporte de pago de aportes del mes vigente para que se le pueda tramitar el pago final. • Ética: Debe denunciar cualquier irregularidad o solicitud de dádivas que detecte durante el contrato. Responsabilidad y Garantía • Indemnidad: El contratista responde por cualquier daño que cause a la planta física o equipos de la Institución. • Garantía Mínima: Se compromete a garantizar por un periodo 12 meses en caso de suministros
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a: • Pago del Valor Pactado: Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. • Suministro de Información: Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. • Conformación del Expediente Contractual: Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación. • Gestión Administrativa: Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación (Acuerdo No.01 de 2026) y el Manual de Tesorería vigente. Supervisión: Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos
CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS Y CLÁUSULA PENAL		Dada la forma de pago (post-servicio), la Institución no exige póliza de cumplimiento. No obstante, se pacta una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Institución para descontar dicho valor de los saldos a su favor.
REGIMEN APLICABLE		La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
FECHA DE LIQUIDACION		Como fecha límite el 4 de septiembre de 2026 : El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción del Acta de Liquidación Final
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL		El presente contrato se entenderá terminado una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá:



1. **Concepto del Jurídico.** Si el supervisor firma que todo está bien, ese este es el sustento jurídico para pagar.
2. **Balance Financiero:** Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados.
3. **Cumplimiento Técnico:** Informe del supervisor que avale la calidad
4. **Paz y Salvo Recíproco:** Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato.
5. **Garantías Post-Contractuales:** Constancia de la vigencia de la garantía técnica de seis (6) meses sobre los insumos y la mano de obra, la cual sobrevivirá a la liquidación del contrato.

La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Nº	DETALLE	MAFCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario(incluido iva)	Valor total incluido iva)
1	BALON BALONCESTO SUPER TEAM Balón baloncesto #7 Modelo: 7 Tamaño: Número 7 Circunferencia: 72- cm Diámetro aproximado: 23.2 cm Peso: 510 gramos Material cubierto: Caucho Textura: Rugosa para mejor agarre Tipo de uso: Entrenamiento / escolar Categoría de uso: Baloncesto Construcción: Vulcanizado para mayor resistencia. Enmallado: Hilo 100% de nylon de alta tenacidad para mantener la forma redonda. superficie: Ideal para canchas de cemento, asfalto, madera o baldosa.	SUPER TEAM	unidad	30	71.428,57	2.550.000
2	BALÓN VOLEYBOL SOF Tamaño: Aprox. estándar para entreno (Tamaño reglamentario oficial) Circunferencia: 62 a 64 CM Diámetro aproximado: 22 cm Peso: 180 -250 grms Material exterior: PVC espumado Textura: Lisa/suave Cámara de aire: caucho de butilo inferior (0.30-0.35kg/cm) Tipo de uso: Entrenamiento / escolar Categoría de uso: Voleibol / iniciación Construcción : Laminada (paneles termosellados/pegados) o cosida a máquina Especialmente concebido para formación deportiva con tecnología de PVC Soft laminado de 12 paneles.	SOF VENTO	unidad	30	58.823.53	2.100.000
3	PELOTA DE LETRAS N 7	N/A	unidad	10		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional - Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental - Municipio de Ciénega
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
"EDUCAR CON AMOR, APRENDER EN PAZ, CRECER JUNTOS"
NIT 800134486-3 DANE 11518900



	Producto Pelota recreativa / didáctica con estampado de letras Numero/Talla : N° 07 Diámetro: 17cm y 18 cm Circunferencia: 53cm a 56cm Material: Caucho. Peso: mínimo 180 gr a 220 gr Uso: Didáctico, estimulación temprana, coordinación visomotora, educación física primaria y juegos recreativos Colores surtidos:(Azul, Verde, Naranja, Fucsia, amarilla, Roja) Permite combinar actividades motrices con dinámicas de lenguaje y lectoescritura (identificación de letras, armado de palabras en juego).				16.806,72	200.000
4	VALLA POTENCIA 3 NIVELES PLÁSTICA WO Material: Polietileno de alta Densidad y Base de Goma Dimensiones: Longitud 198 cm x 82 cm x 100 cm altura-Base: 60 cm ancho cm Peso: 13.50 KG aprox Incluye: cintas retroreflectivas bicolor en la parte Superior Fijación: Todas las barreras se pueden Conectar Entre si por ambos Contados y al piso. Tipo de uso: Permite progresar en la capacidad de salto (unipodal y bipodal) regulando la altura según la edad y la fase de desarrollo del estudiante sin sobrecargar las articulaciones.	WO	unidad	10	27.731.09	330.000
5	ARO PLANO SEMIFLEXIBLE 60 CM FM Diámetros disponibles: 60 cm Material principal: 100% PP (Polipropileno) Ancho del aro: 2 cm Espesor del aro: 6 mm Tipo de uso: actividad física escolares Antideslizante en suelo de coliseo/baldosa y seguro al pisar Permiten al docente marcar posiciones exactas en el espacio para mantener el distanciamiento o la estructura durante la fase inicial de calentamiento y la fase final de estiramiento.	FM	unidad	40	6.722.69	320.000
6	PLATILLO DEMARCAACION SEMIFLEXIBLE FM Semiflexible Peso: 45 Gramos Medidas: Diámetro: 19 cts. Alto : 5 cts. Colores surtidos: Amarillo, verde, naranja. Propiedad calve: Semiflexible / Memoria de forma: Recupera su estructura al ser pisado sin fracturarse ni generar bordes filosos Categoría de uso: deportiva/escolar Tipo de uso: actividad física escolares Entorno de uso: Pistas, canchas sintéticas, baldosas de coliseo, campos de césped y espacios deportivos interiores/exteriores, Permite delimitar canchas temporales, áreas de meta o rutas en cualquier tipo de superficie, al ser semiflexible y de bajo perfil, si un	FM	unidad	40	2.100.84	100.000

Direccion: Calle 3 N° 10-65 Centro Cel: 3105550520
Email: cienegacayetanovasquez@sedboyaca.gov.co, rectorietejocava@gmail.com
Saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional - Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental - Municipio de Ciénega
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ"
"EDUCAR CON AMOR, APRENDER EN PAZ, CRECER JUNTOS"
NIT 800134486-3 DANE 11518900143



	estudiante lo pisa, el platillo se deforma sin provocar caídas ni torceduras.					
7	CONO SEMIFLEXIBLE 30 CM FM Medidas: 30 cm alto. Base: 20 x 20 cm . Peso según su tamaño: 150 grms Material : Poliocloruro flexible Reluctancia : 1 camisa de 10 cm reflectante Color: naranja Tipo de uso: actividad física escolares su textura suave y colores llamativos facilitan la participación de alumnos con diversidad funcional o baja visión.	FM	Unidad	40	9.243.70	440.000
8	ESCALERA DE COORDINACIÓN 5 METROS FM Longitud: 5 mtrs Ancho: 42 a 50 cm Peldaños: 10 Material: Pvc Cintas/Correas: Polipropileno/poliéster Peso: 0.65 kg a 1 kg Colores: Amarillo / negro Tipo de uso: actividad física escolares categoría de uso: Medición deportiva La escalera de coordinación de 5 metros es uno de los recursos pedagógicos más eficientes en el entorno escolar. Su principal ventaja es que permite trabajar con grupos numerosos en espacios reducidos, mejorando la condición física y la concentración mental de los estudiantes de forma simultánea	FM	Unidad	4	48.739.50	232.000
9	LAZO PARA SALTAR CUERDA DE ALTA RESISTENCIA Longitud de 2.75 metros, adecuada para personas de todas las estaturas. Fabricado en PVC de alta resistencia para mayor durabilidad. Diseño ergonómico que asegura un agarre cómodo y seguro. El lazo para saltar de alta resistencia es un recurso escolar de bajo costo y alto impacto pedagógico. Al ser de alta resistencia (generalmente con cable de acero recubierto o PVC denso), soporta el uso rudo diario sobre el asfalto o cemento de los patios escolares sin desgastarse.	WO	unidad	20	16.806.72	400.000
10	BALON TDVS CLASICO Circunferencia: 60 a 62 cm (Medida oficial para fútbol) Peso oficial: 420 a 450 gramos. Tipo de bote: Bajo / Sordo , diseñado para no levantarse excesivamente del suelo (máximo 35 cm de rebote). Tamaño equivalente: Talla estándar de microfútbol	TDVS 6062	unidades	35		

Dirección: Calle 3 N° 10-65 Centro Cel: 3105550520
Email: cienegacayetanovasquez@sedboyaca.gov.co, rectorietaejocava@gmail.com
Saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir



	Cubierta externa: Confeccionada en material sintético (generalmente PVC impermeable) de alta resistencia a la abrasión. Tecnología de sellado: Estructura de construcción laminada al calor, lo que elimina costuras expuestas, reduce la absorción de agua y asegura una esfericidad perfecta. Cámara interna: Fabricada en caucho o butilo con enmallado de hilo de alta tenacidad, optimizada para retener el aire y mantener un balance equilibrado. Superficies duras: Ideal para canchas de cemento, asfalto, baldosa o maderas de coliseo.				50.420.17	2.100.000
11	AJEDREZ EN MADERA -ESTUCHE FM Formato escolar/económico: 45 x 45 cm (casillas de 4,5 a 4,9 cm) Diseño tablero: tablero plegable de madera que funciona a la vez como estuche con bisagras y broche de cierre para guardar y proteger las piezas Altura piezas: Rey 8.0 - 9.0 cm / Peón: ~4.0 - 4.5 cm (Nota: La proporción de conjunto equivale a la escala estándar para casillas de 4.5 a 5.0 cm) Material: Madera contrachapada/MDF de alta densidad para el tablero y madera pino/goma para las piezas Acabado protección: Barniz ecológico no tóxico de alta durabilidad, resistente a la humedad y al roce constante Base piezas: Con acabado textil (fieltro/terciopelo) para evitar el rayado de la superficie del tablero y permitir un deslizamiento suave El ajedrez es considerado una de las herramientas pedagógicas más completas y transversales en el ámbito escolar. Su inclusión en el aula de clases no busca únicamente formar grandes ajedrecistas, sino utilizar el juego como un vehículo para desarrollar competencias cognitivas, emocionales y académicas.	FM	Unidad	4	48.739.50	232.000
12	PARQUÉS DE MADERA MAGNÉTICO (6 PUESTOS) - FORMATO ESCOLAR Dimensiones del tablero 45 cm x 45 cm a 50 cm x 50 cm (dependiendo del formato de fabricación, estándar para mesas escolares) Piezas (Fichas y Dados) 24 fichas magnéticas (4 por cada uno de los 6 colores) y 2 dados (preferiblemente de bordes redondeados y bajo nivel de ruido)	Generica	Unidad	4	42.016.81	200.000



Capacidad 6 puestos / jugadores (6 bases de color) Material del tablero Madera de alta densidad (MDF/Contrachapado) o lámina metálica recubierta de un impreso plastificado de alta resistencia y durabilidad propiedad clave: Sistema Imantado (Magnético): Las fichas se adhieren firmemente al tablero, evitando que la partida se desarrolle con interrupciones por movimientos bruscos o golpes a la mesa. Uso principal Juego de mesa tradicional, desarrollo del cálculo mental, probabilidad y convivencia escolar				
--	--	--	--	--

Para constancia se firma en el municipio de Ciénega - Boyacá el 21 de agosto de 2026


GUSTAVO ANTONIO ZULUAGA TRUJILLO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO


PROVEEDOR: SOLUCIONES DEPORTIVAS TVS S.A.S
VIRTUAL SPORT (Tienda Deportiva)
RUTH: NIT 901.811.936-7 PERSONA JURIDICA
Representante Legal: YUBER ENRIQUE TOVAR GIL
CC 7.178.592 de Tunja
Dirección: Av Universitaria 29-92 Edificio Inaltezza
Tunja -Boyaca
Celular: 3118305584


Visado por
Docente CESAR AUGUSTO JOYA GALINDO
cedula 1057465359
SUPERVISOR INTERNO
Designado por resolución rectoral No 13 de fecha 24 /03/2026